

CONSEJO DE GOBIERNO

22 de marzo

2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aprobado el PIGA para la ampliación del Aeropuerto de Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Interés General de Aragón para la ampliación del Aeropuerto de Teruel que promueve el Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Con este PIGA se ampliará la superficie en casi 195 hectáreas destinadas al estacionamiento de larga duración de aeronaves y para la realización de otras actividades aeronáuticas. Se impulsa así el crecimiento de la actividad y se podrá atender la demanda de las empresas del sector. Durante estos meses se ha avanzado ya en la expropiación de los terrenos necesarios con una inversión de 2.972.000 euros.

La inversión planteada para llevar a cabo este PIGA es de 31.659.095,57 euros y se llevará a cabo en una fase con tres etapas. En los tres primeros años se realizará la urbanización general con una intervención en los terrenos expropiados, vallado perimetral, reposición de caminos con la creación de una vía perimetral y las actuaciones necesarias para ir desarrollando posteriormente el pavimentado de la campa. Se incluyen en esta fase los movimientos de tierras, ejecución de un tanque de laminación, la creación de la red de drenaje o el encauzamiento de la rambla de los Molinares. El presupuesto para esta fase es de 15.248.578,52 euros.

Desde el cuarto año al séptimo se llevarán a cabo los trabajos de pavimentación de la campa y la construcción de algunos hangares y naves. Se destinan 8.186.312,35 euros a estos trabajos.

En los tres últimos años, y con un presupuesto de 8.224.204,70 euros, se finalizará la pavimentación de la campa existente, se encauzará el barranco Hondo y también se contempla la construcción de más hangares y naves.

Declarado de Interés Autonómico el proyecto empresarial de reciclaje de paneles fotovoltaicos en Albalate del Arzobispo

El futuro Centro Europeo de Reciclaje Fotovoltaico supondrá una inversión de 2,5 millones de euros y la creación de 15 empleos directos

Permitirá transformar unos 47.520 paneles sin uso al año en materiales de alto valor para la industria tras un proceso de I+D apoyado por el departamento de Economía

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Economía, Planificación y Empleo, ha declarado de Interés Autonómico el futuro Centro Europeo de Reciclaje Fotovoltaico (CERFO) en Albalate del Arzobispo (Teruel). Este proyecto empresarial, pionero en el reciclaje de paneles fotovoltaicos, está promovido por la consultora aragonesa Íber Sostenibilidad y Desarrollo (Ibersyd) y supondrá una inversión inicial de 2,5 millones de euros y la creación de en torno a 15 empleos directos distribuidos en tres turnos de trabajo. Su declaración como proyecto de Interés Autonómico permitirá agilizar su tramitación, reduciendo los plazos administrativos a la mitad.

Desde 2021 el Centro Europeo de Reciclaje Fotovoltaico trabaja, en cooperación con Fundación CIRCE, en la optimización de este proceso de revalorización apoyada por las ayudas a la I+D empresarial que concede el departamento de Economía en el marco de la estrategia Aragón Circular. En concreto, el proyecto impulsado por CERFO y CIRCE obtuvo una subvención de 373.750 euros para la búsqueda de una tecnología que permita optimizar la valorización de los materiales que se obtienen en el proceso de reciclaje de los módulos solares y posteriormente llevar a cabo su escalado industrial. Esta segunda fase del proyecto es la que se va a desarrollar en Albalate del Arzobispo.

CERFO ha sido también una de las 72 empresas y entidades que han logrado obtener el Sello Aragón Circular en su primera convocatoria.

La nueva planta industrial de la empresa, ubicada en una parcela de más de 6.000 m² en el polígono San Cristóbal, operará durante las 24 horas del día y permitirá tratar

unas 1.060 toneladas anuales de residuo fotovoltaico o, lo que es lo mismo, llevará a cabo el reciclaje de 47.520 paneles al año que lleguen al fin de su vida útil, se estropeen o haya que sustituir, logrando transformar el 87% de cada placa fotovoltaica en materiales de alto valor para la industria. El proyecto será escalable con el objetivo de atender la demanda creciente relacionada con la instalación de proyectos fotovoltaicos.

Se reciclarán módulos fotovoltaicos que han alcanzado el fin de su vida útil o que quedan fuera de uso por rotura durante la operación o mantenimiento de un parque fotovoltaico. Se hará mediante un proceso innovador centrado en el desarrollo de una metodología térmica, química o termoquímica que permita, a partir de paneles fotovoltaicos de silicio mono o policristalino, recuperar el aluminio, el vidrio, las células de silicio y otros metales para una posterior reutilización o manufactura. En la actualidad no hay ningún proceso industrial capaz de recuperar plata y silicio con la pureza necesaria, por lo que este proyecto supondrá un gran avance respecto a los estándares de reciclaje actuales.

Según sostiene la propia empresa en la documentación facilitada, el proyecto tendrá importantes efectos socio-económicos para la zona especialmente y en general para Aragón, no sólo en cuanto a su aporte en riqueza, desarrollo económico y capacidad para generar empleo, sino por su aportación en el impulso de la transición hacia una economía circular, defendiendo una industria sostenible e innovadora, coincidiendo con los objetivos de la estrategia Aragón Circular, impulsada desde 2020 por el Gobierno autonómico.

Autorizado un gasto de 5,3 millones de euros para acometer la primera fase de obras en el Palacio de los Luna de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un gasto plurianual de 5.313.246,20 euros para acometer la primera fase de las obras de reforma del Palacio de los Luna de Zaragoza.

Las obras serán financiadas con propios y con fondos europeos Next Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (MRR). El importe total se divide en tres anualidades: 1.434.783,34 euros en 2023; 2.017.280,68 euros en 2024; y 1.861.182,18 euros en 2025.

Estas obras se enmarcan en una serie de actuaciones para la renovación de las sedes judiciales de Aragón sobre las que el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ha estado trabajando en los últimos años con el fin de adecuar las instalaciones de la Administración de Justicia, así como de impulsar medidas de ahorro y eficiencia energética en sus infraestructuras orientadas al cumplimiento de los objetivos europeos en esta materia.

Tras concluir con las actuaciones en los palacios de justicia de Huesca y Teruel, la Audiencia Provincial de Zaragoza y la Ciudad de la Justicia, se inicia ahora el proceso para la mejora del Palacio de los Luna, sede del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior y la Secretaría del Gobierno y que requiere adaptarse a las necesidades funcionales de estos órganos judiciales.

Las diferentes intervenciones se desarrollarán en varias fases para compatibilizar el desarrollo de las obras con el uso del resto del edificio, que continuará en funcionamiento como sede judicial.

Se trata de un edificio renacentista, ejemplo de la arquitectura civil aragonesa del siglo XVI, que cuenta con la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC); circunstancia que supone un grado de protección máximo del edificio.

Mejoras en los juzgados de Jaca

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha autorizado también un gasto plurianual de 531.909,78 euros para actualizar y mejorar las instalaciones de climatización y sustituir las fuentes de producción por geotermia en el Juzgado de Jaca, donde se sustituirá la caldera de gas actual y la enfriadora.

La actuación, para la que se prevé una duración de diez meses, ha sido incluida en el programa de incentivos para la implantación de energías renovables térmicas con fondos procedentes del IDAE.

El importe total se distribuye en dos ejercicios, con 276.593 euros este año y 255.316 euros en 2024.

El Gobierno de Aragón actualiza el modelo de detección y lucha contra el fraude en la gestión de los fondos MRR

El plan de medidas que se aprobó en 2021 incorpora cambios normativos sustantivos emitidos por el Ministerio de Hacienda

Introduce un análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de intereses basándose en una herramienta informática de data mining

El Gobierno de Aragón ha actualizado el modelo de detección y lucha contra el fraude en la gestión de los fondos MRR, incorporando un análisis sistemático y automatizado del riesgo del conflicto de intereses basado en una herramienta informática de data mining, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El Gobierno de Aragón ya aprobó una declaración institucional en diciembre de 2021 en la que asumió su compromiso de lucha contra el fraude en el marco de la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que se financia con cargo a los fondos europeos de recuperación (MRR). Esta declaración institucional conllevó, tal y como mandató la UE, la obligación de contar con un Plan de Medidas Antifraude que garantizase que los recursos dispuestos para impulsar la recuperación se invertían de manera adecuada.

El vicepresidente del Gobierno y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Arturo Aliaga, la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, y el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, elevaron conjuntamente al Consejo de Gobierno esta declaración institucional de lucha contra el fraude y la corrupción que comprometió al Ejecutivo autonómico "a mantener un alto nivel de calidad ética y moral y al cumplimiento de las normas jurídicas y éticas, adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez, demostrando su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones".

Planes vivos y flexibles

Hoy, los tres responsables institucionales hacen lo propio con la actualización del modelo, conscientes de que los planes antifraude se entendieron desde el principio como instrumentos de planificación vivos y flexibles, sobre los que cabía la posibilidad de asumir modificaciones y revisiones en relación con cada una de las actuaciones que se plantean en la lucha contra la corrupción, con el propósito de mejorarlas y conseguir un mayor grado de fiabilidad.

Las novedades que ahora se incorporan se hacen eco de las recomendaciones emitidas por la Secretaría General de Fondos Europeos y el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública. De esta manera, se cumple con la obligación dictada por el Parlamento europeo y el Consejo de Europa de que cada Estado miembro tenga responsabilidad en la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, con la obligación de tomar medidas oportunas para prevenir, detectar y corregir el conflicto de intereses como uno de los riesgos más importantes.

Regulación de todos los procedimientos

En este sentido, el análisis sistemático del riesgo regula todos los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con esta herramienta se ha de verificar la ausencia de conflicto de intereses entre los miembros de los órganos de contratación y de concesión de subvenciones y los participantes en los mencionados procesos en las diferentes fases. Además, se introducen cambios en la cumplimentación y verificación de las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses.

Asimismo, se establece la posibilidad de solicitar informe al Comité Antifraude correspondiente en el plazo de dos días hábiles para que dictamine si procede a o no la abstención en un caso concreto.

De hecho, el Gobierno de Aragón ya creó una Unidad de impulso y apoyo a la gestión coordinada de los proyectos MRR, que integra algunas de las funciones de los comités antifraude. Ahora, dentro de esta unidad se debe configurar un comité que asuma las mencionadas funciones y emita los informes sobre posibles conflictos de intereses que

sean solicitados por los órganos responsables en cada procedimiento, contando para ello con personal con conocimiento técnicos especializado.

Cuatro áreas clave

El Plan de Medidas Antifraude se estructuró en cuatro áreas clave: la prevención, detección, corrección y persecución de los comportamientos fraudulentos.

Las medidas de prevención tratan de fomentar a través de la normativa autonómica en vigor, y mediante la formación y concienciación de toda la organización, una cultura ética y códigos de buena conducta de los empleados públicos que disuadan al defraudador. Una acción que se apoya en la división de funciones de los procesos de gestión, control y pago y en los sistemas de control interno para evitar cualquier anomalía.

Las medidas de detección se centran en el uso de las bases de datos, en la definición de indicadores de fraude mediante test que establecen cuáles son las señales de alerta que deben llamar la atención de los gestores públicos ante cualquier comportamiento indebido. Finalmente, el plan organiza las medidas de corrección y de persecución del delito.

Aprobado el Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social en Aragón

La norma aportará seguridad jurídica a las actuaciones de las entidades sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social en Aragón, un compromiso del Ejecutivo autonómico que articula nuevos instrumentos de participación de la sociedad en los asuntos y políticas públicas, en este caso, a través de las entidades y organizaciones que forman parte del denominado Tercer Sector Social.

En el ámbito estatal, la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, de ámbito de aplicación supra autonómico, se orienta a fortalecer la capacidad de las entidades que integran este Tercer Sector en cuanto interlocutoras ante la Administración General del Estado para el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas de ámbito social, pero sin comprender las actividades que se desarrollen exclusivamente en esta Comunidad, por lo que, en la misma línea de otras comunidades autónomas, resultaba necesario la aprobación de una norma aragonesa sobre esta materia.

La norma se desarrolla en torno a cuatro ejes fundamentales. El primero de los objetivos que persigue es el de dotar de un marco regulador que aporte seguridad jurídica en sus actuaciones a todas aquellas entidades integrantes del Tercer Sector, entendiendo como tales a efectos de la presente Ley aquellas surgidas voluntaria y libremente de la iniciativa ciudadana que, respondiendo a criterios de solidaridad y careciendo de ánimo de lucro, trabajan en favor de personas que sufren condiciones de vulnerabilidad, a diferentes niveles y por diferentes motivos.

Otra de las finalidades de la presente Ley es articular una nueva vía de colaboración, permitiendo a estas entidades participar de las políticas sociales del Gobierno Autonómico y enriquecerlas desde su óptica y su identidad crítica. Asimismo, busca fomentar su relación con el tejido empresarial.

Por último, la norma pretende promocionar y mejorar el conocimiento de las entidades a través, fundamentalmente, de la Estrategia de Promoción del Tercer

Sector Social de Aragón, pero también de otras iniciativas que den a conocer la labor que estas desempeñan y su contribución a la ciudadanía aragonesa.

En cuanto a su contenido, además de las disposiciones generales y los principios que han de inspirar la actuación de las citadas entidades, destaca especialmente el capítulo III en el que se consagra el principio de diálogo civil y se establecen vías tangibles de participación y promoción. Entre ellas, destaca la Mesa del Diálogo Civil, en cuanto vía de diálogo y participación permanente y bidireccional entre las entidades del Tercer Sector y el Gobierno de Aragón respecto de las políticas sociales, quedando supeditada la determinación de su composición, funciones, organización y funcionamiento a ulterior desarrollo reglamentario.

También contempla la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Aragón, que, con una vigencia cuatrienal será elaborada por el Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en materia de servicios sociales y en colaboración con los representantes del Tercer Sector Social, previo acuerdo de la Mesa del Diálogo Civil, y habrá de recoger fórmulas de impulso y promoción de estas entidades en nuestra región.

La norma, por lo tanto, responde a la demanda de las entidades integrantes del Tercer Sector, quienes se veían forzadas a actuar sin una regulación concreta, dotándoles de esta manera de un ámbito de actuación concreto y regulado. Explora nuevas formas de participación y colaboración, acercando a la ciudadanía la actuación política y permitiendo al Ejecutivo alcanzar un grado mayor de sensibilidad en la elaboración de políticas sociales.

Además, a través no sólo de la Estrategia de Promoción, sino de diversas iniciativas, se dará a conocer entre la ciudadanía aragonesa el trabajo que las entidades que integran el Tercer Sector realizan en aras de mejorar las condiciones de vida de todos, logrando de este modo un mayor reconocimiento de la labor que desempeñan.

El Gobierno de Aragón abre una línea de préstamos bonificados para el olivar, los frutos con cáscara y la horticultura por valor de 10 M€

La ayuda está dirigida a explotaciones agrarias de todo Aragón que acrediten una superficie conjunta superior a las 3 hectáreas

El Consejo de Gobierno ha autorizado la orden por la que se convocan subvenciones destinadas a la bonificación de los costes financieros generados por los préstamos suscritos por las personas titulares de explotaciones agrícolas de olivar, los frutos de cáscara –como el almendro- y cultivos hortícolas del conjunto de Aragón, por un importe máximo de hasta 10 millones de euros.

Durante la primavera y verano de 2022 los sucesivos episodios de heladas y posteriormente la prolongada sequía junto con las elevadas temperaturas han tenido consecuencias muy negativas en todas las producciones agropecuarias, afectando especialmente a todos los cultivos leñosos y hortícolas, que soportaron una considerable disminución de su producción, traducida en una importante pérdida de ingresos que no pudo ser mitigada por las indemnizaciones de las pólizas de seguros suscritas por los afectados.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, considera necesario establecer medidas que contribuyan a paliar a corto y medio plazo los problemas de liquidez de las explotaciones agropecuarias en las zonas afectadas, que les permitan acceder en condiciones preferentes a determinados préstamos, con los cuales obtener la liquidez necesaria para hacer frente a esta situación excepcional.

Las ayudas están dirigidas a explotaciones agrarias de Aragón que acrediten una superficie conjunta de olivar, frutos de cascara o cultivos hortícolas superior a las 3 hectáreas.

De acuerdo con lo expuesto, se considera conveniente el establecimiento de esta línea de ayudas destinada a bonificar los costes financieros generados por los préstamos suscritos por las personas titulares de explotaciones agropecuarias, de conformidad con las bases reguladoras establecidas en la Orden DRS/150/2018, de 30 de enero, de las subvenciones destinadas a la bonificación de los costes financieros generados por los préstamos a las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden AGM/1464/2021, de 4 de noviembre.

La convocatoria se tramita a través de un gasto plurianual anticipado para los ejercicios 2024-2028, con un presupuesto de 1.062.000 euros.

Tres millones de euros para apoyar la transferencia tecnológica y la innovación del sector agrario aragonés

El Departamento de Agricultura y Ganadería publicará en el Boletín Oficial de Aragón una nueva convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027

Esta línea de ayudas es muy similar a la ya ejecutada en el PDR 2014-2020, denominada "Grupos de cooperación", para la que el Gobierno de Aragón ha destinado 19 M€ y se han beneficiado 196 proyectos.

La aplicación de la transferencia tecnológica y la mejora de la innovación en los procesos productivos y de comercialización del sector agrario aragonés es una de las principales apuestas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde la pasada legislatura. El objetivo es claro: suplir la dependencia de la renta de los agricultores y ganaderos de las ayudas de la PAC (en torno a un 30%), por mejoras en los agrosistemas productivos que permitan incrementar la rentabilidad de las explotaciones y hacerlas más sostenibles y competitivas en un mercado agroalimentario globalizado.

Con este objetivo, el próximo 24 de marzo se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027.

Posteriormente, en el mes de abril se publicará la primera convocatoria correspondiente a esta línea de ayudas, con una dotación prevista de 3.000.000 de euros cofinanciada en un 80 % por el FEADER y en un 20% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con un periodo de ejecución de los proyectos de cuatro años, desde 2023 a 2026. En total, en el periodo 2023-2027 está previsto destinar un importe total de 16 millones de euros, con convocatorias anuales de unos 3,2 millones de euros, importe superior en un 19 % a las convocatorias del anterior PDR 2014-2020.

Los ámbitos de actuación de los proyectos a los que se destina la ayuda resultan estratégicos para el sector agroalimentario aragonés: la mejora de la eficiencia de los regadíos, el incremento del valor añadido de las producciones, la mejora de la competitividad en ganadería extensiva e intensiva, la innovación en la agroindustria, la gestión más eficiente de residuos ganaderos, la adaptación de los cultivos al cambio climático, nuevas herramientas de asesoramiento y de información al agricultor, y el uso de biomasa agrícola en procesos industriales.

Para el éxito de esta medida, seguirá resultando esencial la interacción entre el potente sector de investigación agroalimentaria existente en Aragón y el propio sector agroalimentario y ambiental, creando líneas de contacto fluido que permitan aprovechar el conocimiento generado por nuestros científicos y orientar sus líneas de trabajo prioritarias hacia los problemas que afronta dicho sector en el día a día.

La conformación de los referidos grupos, parte de actores presentes en el sector, como organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, empresas e industrias agroalimentarias, comunidades de regantes, asociaciones ganaderas y de defensa sanitaria o entidades relacionadas con la protección del medio ambiente y la obtención de biomasa. Con la especificidad de que, en cada grupo creado, participe un centro tecnológico o universidad, atendiendo a que los trabajos que se desarrollen por estos grupos deben tener un marcado carácter innovador.

El objetivo de los grupos operativos seguirá siendo aportar soluciones prácticas a problemas del sector que requieran desarrollos tecnológicos o aplicaciones de tecnologías ya existentes o innovadoras. La intensidad de ayuda, con carácter general, alcanzará el 80 % de los costes incurridos y justificados en la ejecución de los proyectos.

Esta línea de ayudas es muy similar a la ya ejecutada en el PDR 2014-2020, denominada "Grupos de cooperación", habiéndose convocado en dicho periodo siete convocatorias sucesivas desde 2016 a 2022, con un importe aprobado de 19 millones de euros de gasto público total para 196 proyectos de cooperación seleccionados.

El Gobierno de Aragón refuerza la vigilancia fitosanitaria en el sector agrícola y forestal

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se adoptan medidas de ordenación fitosanitaria para la erradicación y control de organismos nocivos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El continuo incremento del intercambio de material vegetal y mercancías entre los diferentes países y continentes acarrea el riesgo de la aparición de nuevos organismos nocivos especialmente peligrosos para los vegetales y subproductos vegetales que afectan al sector agrícola y forestal.

Mediante la publicación de este decreto de ordenación fitosanitaria se pretende reforzar la vigilancia fitosanitaria de todo el territorio aragonés, como elemento clave para una política fitosanitaria preventiva. De esta forma, se dispone de una herramienta normativa ágil que permita la adopción de medidas de control y erradicación inmediata, que puedan conllevar la declaración de utilidad pública la lucha contra alguna plaga nociva estableciendo medidas obligatorias para su control, así como medidas de compensación para los agricultores afectados.

Mediante esta norma autonómica que consta de seis capítulos se regula la organización y composición del registro de operadores profesionales de vegetales (ROPVEG), las obligaciones de los operadores profesionales, así como el régimen de autorización de los acondicionadores de grano; se definen los requisitos que deben cumplir los fruticultores para el reemplazo del material vegetal en su propia explotación. Asimismo, se establecen las medidas de prevención y lucha ante la aparición de determinadas plagas o las actuaciones a realizar en el caso de detectar plantaciones o cultivos abandonados ante el riesgo fitosanitario que pueden suponer para el resto de parcelas de producción.

Con la publicación de esta se pretende mejorar la ordenación fitosanitaria del sector productor aragonés, estableciendo el foco en la necesaria protección de los cultivos y masas forestales, como elemento fundamental para el desarrollo de la agricultura y silvicultura.

Aprobada la concentración parcelaria de la zona de Villarreal de Huerva

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de utilidad pública y la ejecución urgente de la concentración parcelaria de la zona de Villarreal de Huerva (Zaragoza).

El perímetro de la zona a concentrar comprende la superficie del término municipal, que linda al norte con Encinacorba, al este con Paniza y Cerveruela, al sur con los Badules y Villadoz y al oeste con Mainar. En total, se han aprobado 2.549 hectáreas de superficie de 2.393 parcelas, que corresponden a 299 propietarios.

Esta es la primera concentración parcelaria que se hace a través del nuevo método. Ahora, el primer paso llevar a cabo la Evaluación de Impacto Ambiental y si esta resulta positiva, se realiza el Decreto.

En este caso la Declaración de Impacto fue favorable según Resolución del Inaga de 9 de noviembre de 2022, y se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el pasado 8 de febrero de 2023.

Luz verde al contrato de oxigenoterapia a domicilio por 21,4 millones hasta 2025

Se han aprobado también 2 millones de euros para el material para los laboratorios del Hospital San Jorge de Huesca y para el Hospital de Jaca

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al contrato de oxigenoterapia a domicilio y otras técnicas de ventilación nasal por un total de 21,4 millones de euros para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, con posibilidad de dos años más de prórroga.

Más de 15.000 aragoneses precisan de estas técnicas, fundamentales para el tratamiento de personas con insuficiencia respiratoria mediante el suministro de oxígeno a domicilio en forma de gas en botellas o mediante la instalación de concentradores, así como su ajuste por parte de personal facultativo.

Asimismo, el Consejo ha aprobado también el gasto plurianual para el suministro del material para la realización de técnicas analíticas automáticas de bioquímica clínica y hematología en los laboratorios del Hospital San Jorge de Huesca y el Hospital de Jaca por 2 millones de euros para las anualidades de 2023 y 2024.

El Consejo de Gobierno aprueba la colaboración entre el IACS y el 061 para la formación en emergencias

La formación que se imparta estará relacionada con soporte vital básico, primeros auxilios y uso de desfibriladores

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y el Servicio Aragonés de Salud para establecer un programa de formación con la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias (061) en esta materia.

El convenio, que tendrá desde su entrada en vigor una duración de cuatro años prorrogable otros cuatro como máximo, tiene como objeto el establecimiento de un programa de colaboración en la formación de primeros auxilios, soporte vital básico y uso de desfibriladores (DESA) que de satisfacción a la creciente demanda social que existe en torno a este tipo de atención sanitaria.

Ambas instituciones, IACS y 061, han detectado un aumento en las solicitudes de formación en esta área por parte de distintos agentes sociales tanto públicos como privados. El 061 se encargará de elaborar los programas de formación y disponer de los materiales necesarios para su ejecución y, por su parte, el IACS gestionará las solicitudes de formación de instituciones ajenas al departamento de Sanidad, designará al personal docente adecuado para la formación, y llevará a cabo las tareas acreditativas necesarias para el curso (emisión de diplomas, documentación acreditativa etc.)

La celebración de este convenio no supone coste económico para ninguna de las partes.

Convenio entre el IAM y la Universidad de Zaragoza para financiar las actividades de la Cátedra de Igualdad

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma del convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y la Universidad de Zaragoza para el mantenimiento y realización de actividades de la Cátedra sobre Igualdad y Género durante el 2023. El IAM aporta 80.000 euros para el desarrollo de estas actividades.

Con este convenio, el IAM y la Universidad de Zaragoza se comprometen a realizar una serie de acciones conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito de la igualdad y el género, a través de la Cátedra de Igualdad y Género.

Las actividades previstas para el 2023 en el desarrollo del convenio son las siguientes:

- Seminario interdisciplinar de Estudios de la Mujer para la realización de actividades formativas.
- Programas de formación: unidades de igualdad en la Administración Pública.
- Actividades culturales y formativas de transferencia ciudadana.
- XXIII Seminario de Estudios Feministas. Voces y espacios femeninos.
- Máster Universitario en Relaciones en Género.
- Prensas Universitarias de Zaragoza para la edición de estudios feministas.
- Actividades de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.
- Mujeres e ingeniería.
- Premio de investigaciones feministas en materia de igualdad.
- Promoción de las mujeres en el deporte.

Declarado BIC el yacimiento del Forau de la Tuta, en Artieda

Entre los restos visibles se encuentran varios elementos de escultura monumental en piedra, las cloacas y dos mosaicos

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el decreto por el cual declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de conjunto de interés cultural, zona arqueológica, el yacimiento arqueológico Forau de la Tuta de Artieda (Zaragoza).

El yacimiento del Forau de la Tuta se localiza a unos 1,5 kilómetros al norte-noroeste del casco urbano de Artieda (Zaragoza), al borde del escarpe sobre la vega de la orilla izquierda del río Aragón.

Gracias a los datos conocidos, así como a los obtenidos mediante teledetección y excavación, se confirma que se trataría de un oppidum o centro urbano de una civitas imperial romana, de nombre desconocido. En él se conservan los restos de un impresionante conjunto de obras públicas fabricadas en opus caementicium. En este mismo extremo oeste del yacimiento se conserva un conjunto de restos arquitectónicos monumentales de gran envergadura, fabricados con opus caementicium y opus quadratum, que por su situación y materiales constructivos podrían pertenecer a un sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua. Se conocen también restos epigráficos que confirman la presencia de una necrópolis y se han localizado al menos dos mosaicos de notable importancia que podrían corresponder a un complejo termal.

Además, sobre el solar de este asentamiento romano se superpuso, entre los siglos IX y XIII, otro hábitat campesino de tipo villa o aldea, compuesto por un caserío disperso y una iglesia, que podemos identificar sin problemas con el Artede, Arteda, Artieda o Arteda Ciuitate mencionado en los diplomas latinos del fondo del monasterio de Leire. De este enclave medieval subsisten los restos de la cabecera de la iglesia integrados en la fábrica de la ermita de San Pedro, numerosos silos de boca circular excavados en el subsuelo diseminados y solo perceptibles a partir del georradar y una extensa

necrópolis de inhumación en cista de rito cristiano situada al sur de la ermita e investigada parcialmente en 2020.

En la actualidad, los restos visibles son:

Elementos de escultura monumental en piedra de la ermita de San Pedro: conformado por dos capiteles corintios normales, tres basas áticas itálicas, al menos una basa ática clásica, varios tambores de fustes acanalados de aristas planas y un fragmento de cornisa, cuyas dimensiones monumentales apuntan a la presencia en el entorno de varios edificios públicos altoimperiales solo entendibles en el contexto de un asentamiento urbano.

Restos localizados en el barranco de las parcelas denominadas: "Forau de la Tuta, Campo del Royo y Campo de la Virgen": Al oeste de la ermita, en los campos circundantes se aprecian restos de cerámica romana y fragmentos de rudus de mosaico, así como teselas blancas y negras sueltas. En la orilla derecha del barranco de San Pedro se han documentado cuatro elementos inmuebles relacionados con infraestructuras hidráulicas.

Las cloacas. Las cloacas conservadas en El Forau, que cuentan con cubiertas abovedadas en unos casos de cañón rebajado y en otros de cañón con intradós en artesa construidas con cimbras apoyadas en los muros laterales.

Posible sistema de abastecimiento de agua. En el extremo oeste del yacimiento se conserva un conjunto de restos arquitectónicos monumentales de gran envergadura, que por su situación y materiales constructivos podrían pertenecer a un sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua.

Mosaicos: Presencia de al menos dos mosaicos de notable importancia, uno de ellos descubierto y otro parcialmente descubierto, ambos blanquinegros y que probablemente forman parte de un complejo termal.

Viales: Presencia de un cardo de eje noroeste-sureste y un decumanus perpendicular construidos con una cimentación de grandes cantos de río.

El CRIE de Albarracín volverá a acoger el campus de baloncesto de la Fundación Basket Zaragoza

Es el tercer año que se celebra este campus en Albarracín

Las instalaciones del CRIE de Albarracín, propiedad del Gobierno de Aragón, volverán a servir este verano de sede para el Campus de Baloncesto de Albarracín de la Fundación Basket Zaragoza. Así se desprende del convenio de colaboración entre ambas instituciones aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Fundación Basket Zaragoza ha realizado durante los dos últimos años el campus de verano de Albarracín en las instalaciones del CRIE de Albarracín. Cientos de jóvenes jugadores de baloncesto han pasado por este campus, que se ha consolidado como referente a nivel autonómico dado el grado de participación y nivel técnico de los profesionales que lo imparten, así como por el amplio e intenso programa de actividades y de la educación en valores que reciben los deportistas.

En virtud del acuerdo aprobado este miércoles, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se compromete a ceder el CRIE para la celebración del campus durante cuatro semanas en los meses de verano de los cuatro años de vigencia del convenio.

Por su parte, la Fundación Basket Zaragoza deberá facilitar 10 becas para que puedan participar gratuitamente en el campus niños aragoneses en situación de vulnerabilidad. Además, deberá ofrecer un 50 % de descuento en las inscripciones de la modalidad "externos" a los campistas de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Asimismo, la Fundación se compromete a dotar al CRIE del material y personal necesario para la celebración del campus, así como de la siguiente dotación: 48 literas (con 96 colchones, 96 almohadas y 96 juegos de ropa de cama) y 4 canastas móviles de minibasket para la pista polideportiva.

Educación y Fundación Vodafone impulsan el proyecto 'DigiCraft en tu cole'

El Consejo de Gobierno da el visto bueno al convenio de colaboración con Vodafone

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con la Fundación Vodafone para impulsar el proyecto 'DigiCraft en tu cole', cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de la competencia digital a la infancia y juventud en España. Para ello, la Fundación ha diseñado un programa de formación y refuerzo en habilidades digitales y sus competencias asociadas dirigido a niños/as y jóvenes de entre 6 y 12 años, con foco especial en infancia vulnerable. Dicha iniciativa contribuye a romper la brecha digital entre los menores y a despertar vocaciones tecnológicas, así como a la correspondiente formación del profesorado.

La convocatoria va dirigida a los centros docentes que deseen participar en el proyecto con un máximo de 55 estudiantes para la implementación del proyecto durante los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024, quedando amparadas las actuaciones ya realizadas en el curso 2021-2022.

El convenio permite implementar el programa en los centros seleccionados, a través de la metodología DigiCraft, basada en el juego y la experimentación del alumnado y la realización de actividades formativas dirigidas al personal docente.

Para la realización de las acciones, Fundación Vodafone asignará los medios humanos y materiales que resulten necesarios, proporcionando los materiales tecnológicos para el desarrollo del Programa DigiCraft en los centros seleccionados ("Kits DigiCraft").

El Monasterio de San Victorian volverá a ofrecer visitas guiadas

El Consejo de Gobierno autoriza la firma del convenio entre Patrimonio Cultural, Turismo de Aragón, Comarca de Sobrarbe y Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Turismo de Aragón, la Comarca de Sobrarbe y el ayuntamiento de El Pueyo de Araguás firmarán próximamente un convenio de colaboración para la realización de visitas guiadas al Monasterio de San Victorian.

El Real Monasterio de San Victorián se encuentra situado en Los Molinos, en el término municipal de El Pueyo de Araguás, en la Comarca del Sobrarbe (Huesca). Se trata de un conjunto arquitectónico monacal del S.XVI formado por diferentes construcciones y rodeado por un recinto amurallado.

El Monasterio fue declarado Bien de Interés Cultural mediante Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón. El recinto del monasterio se compone de una casa abadía, una hospedería y dos construcciones rectangulares comunicadas entre sí y dispuestas en torno a un espacio abierto con una fuente y una cruz. En el centro se dispone el claustro de la comunidad, cuya crujía oriental es el único vestigio de la construcción medieval sobre la que se levantó el nuevo monasterio. La Iglesia, del siglo XVIII, tiene tres naves, en origen cubiertas con una bóveda de cañón con lunetos encamonada, y cabecera recta. Adosada a la Iglesia destaca una gran torre de planta cuadrada y dos cuerpos en altura, tras la cual se encontraba el cementerio.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tiene interés en colaborar con las partes firmantes del presente convenio en el mantenimiento de las visitas guiadas al Real Monasterio de San Victorián, ya que se trata de un monumento de gran valor histórico y artístico, siendo su restauración una actuación prioritaria para el Ejecutivo.

Por otra parte, la potenciación del turismo cultural en Aragón forma parte de los fines y objetivos de Turismo de Aragón, contando, como uno de sus ejes principales, la promoción y difusión del patrimonio cultural y monumental de Aragón. De este modo,

Turismo de Aragón colabora en la realización de visitas guiadas a diversos monumentos de la Comunidad Autónoma, como una forma de promocionar el turismo cultural en Aragón, apoyando así este tipo de actuaciones, ya que el turismo cultural es un sector que en estos momentos está experimentando un gran auge, debiendo tenerse en cuenta que Aragón posee importantes recursos culturales y monumentales.

Tanto el ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, al que pertenece el término municipal sobre el que se ubica el monasterio, y la Comarca de Sobrarbe, están interesados en continuar con el sistema de visitas cuidadas para así dinamizar el entorno e impulsar el conocimiento del monumento por parte de los visitantes.

En virtud del acuerdo, la Comarca de Sobrarbe se realizará las visitas guiadas procediendo, para ello, a la contratación del personal oportuno.

Durante los meses de abril a diciembre de este año, las visitas se realizarán con una frecuencia mínima de, al menos:

- Abril: Los días 6, 7, 8, 9, 16, 23 y 30.
- Mayo: Todos los domingos.
- Junio: Todos los domingos.
- Julio: De miércoles a domingo.
- Agosto: De martes a domingo.
- Septiembre: Todos los sábados y domingos.
- Octubre: Todos los domingos.
- Noviembre: Todos los domingos.
- Diciembre: Los días 3, 6, 8 y 10.

Se realizarán dos pases al día en el siguiente horario:

- Primer pase: 11:00 h
- Segundo pase: 13:00 h

Por otra parte, La Comarca de Sobrarbe continuará, junto al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, desarrollando el sistema de visitas concertadas con reserva previa para grupos (en horarios diferentes a los establecidos para el público en general) que se puso en marcha en el ejercicio 2013.

Actuaciones en el Monasterio de San Victorian

A través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, desde 2005, se vienen realizando diversas intervenciones en el Real Monasterio de San Victorian, con el objeto de consolidar sus estructuras, habiendo adquirido la parte privada del Monasterio para mantener su unidad. De esta forma, en noviembre de 2011 se finalizaron las obras de restauración y consolidación de la iglesia, torre-campanario, claustro y antiguo cementerio, cuya inversión ascendió a 911.099,70 euros, y que han permitido acondicionar parte del conjunto para poder ser visitado. En noviembre de 2014 comenzaron de nuevo las obras de restauración destinadas a consolidar la cimentación de los muros del claustro. En diciembre de 2016 finalizó la última fase de las obras destinadas al acondicionamiento para las visitas guiadas del claustro, la torre, el refectorio y la biblioteca, con una inversión total de 99.887, 86 euros.

Durante el año 2017 se ejecutaron obras de desbroce, consolidación y restauración de la muralla y recuperación de antiguo camino del Real Monasterio de San Victorián. Las obras consistieron, en la eliminación del exceso de vegetación del terreno y de las fábricas, la retirada y acopio de materiales sueltos y desprendidos para su reutilización, y la reconstrucción y consolidación de las fábricas de las murallas y torreón perimetral noroeste del recinto, así como del muro delimitador del antiguo camino exterior, con la finalidad de evitar la degradación progresiva y pérdida de estos elementos constructivos singulares y facilitar su apreciación como parte fundamental y particular del conjunto del Real Monasterio de San Victorián. El coste fue de 47.190,00 €.

También se ha realizado la iluminación interior de la torre, en convenio con Red Eléctrica Española, por un importe de 19.345,19 €. El objeto de esta actuación ha sido, dotar y conseguir los niveles de iluminación interior mínimos que permitan en condiciones de seguridad, el uso de la escalera de la torre para hacerla visitable. Por otra parte, se ha conseguido que la iluminación interior esporádica del piso o nivel superior de la torre permita una visualización y localización de la misma desde el entorno exterior de la zona.

En el año 2018, se efectuaron actuaciones de acondicionamiento y seguridad necesarias para la incorporación de nuevos espacios del Monasterio al recorrido de las visitas guiadas, en concreto, la zona de los Huertos del cura y de las monjas, sus

recintos y recorridos anexos. Se procedió de esta forma a la eliminación de la vegetación en fábricas, desbroce y desescombro en suelo, control y seguimiento arqueológico, cosido de grietas en muros, consolidación y refuerzo de bóvedas, consolidación de jambas y dinteles en arcos y vanos, reapertura de vanos cegados, entre otras actuaciones, por un importe de 20.000 euros.

En el año 2021, se ejecutó el proyecto básico y de ejecución "acondicionamiento de la plaza superior del Real Monasterio de San Victorián". La plaza objeto del proyecto se sitúa dentro del recinto amurallado del monasterio. Se trata de un espacio libre a modo de patio interior localizado al oeste del conjunto entre las edificaciones del palacio abacial y la hospedería y otras construcciones perimetrales hoy en ruinas: la casa de la comunidad, la casa rectoral y el huerto del cura. El objeto de esta intervención consistió en ampliar el recorrido de visita del monumento y recogía las siguientes actuaciones: mejora del acceso a la plaza desde el exterior, consolidación de muros exteriores y adecuación del espacio público y pavimentos. El presupuesto de ejecución ascendió a 48.396,85 euros.

En 2022 se llevaron a cabo los trabajos previos en el ámbito sur del palacio abacial del Real Monasterio de San Victorián, que sacaron a la luz el molino y el horno del Monumento. Estas actuaciones, para las que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha dedicado más de 50.000 euros, comenzaron a finales del mes de octubre y finalizaron en diciembre de 2022. Las mencionadas obras constituyen el paso previo para las obras de consolidación del palacio abacial, que se prevé realizar en 2023, con un importe estimado de 620.000 euros. Todas las actuaciones serán financiadas con cargo a los fondos Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Consejo de Gobierno refrenda el Premio de las Letras Aragonesas 2022 a Félix Teira

El galardón reconoce una labor continuada o de especial notoriedad en la creación e investigación literarias

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado el visto bueno al decreto por el cual se otorga el Premio de las Letras Aragonesas 2022 al profesor y escritor Félix Teira. Este galardón tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

El jurado ha estado presidido por el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Felipe Faci; y formado por el director general de Cultura, Víctor Lucea; la directora de Informativos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Patricia Ciria; la directora de la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza, Silvia Ruberte; la escritora y pintora Pilar Aguarón Ezpeleta; el director de Prensas de la Universidad de Zaragoza, Pedro Rújula; y el poeta y escritor Miguel Ángel Yusta. Como secretario del jurado ha ejercido el jefe de servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, Sergio Castillo.

“Por su gran calidad y sólida trayectoria literaria, que aúna espíritu crítico y sensibilidad social gracias a su profunda dimensión humana, sabiendo confrontar los dilemas morales de la actualidad con la creación, y habiendo ganado al cabo de los años tanto el aprecio del público como el respeto del sector profesional librero y editorial aragonés.”, son las razones esgrimidas por el jurado para la concesión de este Premio a Teira, cuya candidatura fue propuesta por la Asociación Aragonesa De Amigos Del Libro.

Este reconocimiento tiene una dotación económica de 10.000 euros, que será aportada íntegramente por Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, S.A., Enate. El Ejecutivo aragonés recuperó la dotación económica de este premio en la pasada legislatura para otorgarle una mayor dignidad.

Félix Teira

Félix Teira Cubel (Belchite, 1954) es profesor y escritor, licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Comenzó su carrera literaria de la mano de Mario Muchnik en la editorial Anaya&Muchnik. Su primera obra fue ‘Brisa de asfalto’ (1991), acogida calurosamente por la crítica. Posteriormente, publicó ‘Gusanos de seda’ (1993) y ‘La violencia de las violetas’ (1995). En Muchnik Editores

sacó 'La ciudad libre' y, en 2005, en la Editorial Poliedro, vio la luz un libro de relatos: 'Sueños de borrachos'.

Además, ha escrito una trilogía para adolescentes, que también alcanzó el éxito entre el público adulto y que aborda temas como el amor, la muerte, el erotismo, el papel del dinero y los contrastes sociales: 'Saxo y rosas' (1995), '¿Y a ti aún te cuentan cuentos...?' (1996) y 'Una luz en el atardecer' (1999), las tres publicadas en la colección Espacio Abierto de Anaya, de las que se han vendido 30 ediciones.

En 2011, en la editorial Funambulista, publicó 'laciega.com' (2011), de la que Luis Borrás aseguró: "Félix Teira ha escrito una novela de esas que duelen, golpean la conciencia, escuecen, dejan huella. Una historia que parte de una situación demoledoramente sencilla: Cuando su marido, un brillante ingeniero, se queda en el paro, Marga ve cómo a su desencanto existencial se le une la imposibilidad de compensar sus frustraciones mediante el consumismo."

En 2013, publicó 'Hijos y padres' (2013). Ricardo Senabre, en la crítica de la novela en El Cultural, afirmó: "Teira es un buen narrador, para el que la literatura no es un simple juego, sino un testimonio." En 2016, salió a la luz la novela 'El último sol' (2016), también con la Editorial Funambulista.

Otro de sus libros es el titulado 'Francisco de Goya', editado por el Gobierno de Aragón, publicado en 2017.

En 2021, publicó la novela corta 'Fuego frío' en Prensas de la Universidad de Zaragoza (PUZ). En la contraportada se sintetiza el argumento: "Un abuelo que abandonó a la familia hace años reúne a los nietos en el lecho de muerte declarándolos herederos de una fortuna cuando se cumpla una condición tan insólita como envenenada. La ambición es un cáncer corrosivo que va a cambiar la vida anodina de los nietos jóvenes."

También en 2021 publicó 'El nieto de Goya', un cuento para niños de diez años, editado por la Comarca del Campo de Belchite e ilustrado por Vera Galindo.

A los títulos anteriores se suman otras dos obras: 'La ciudad libre' (2000) y 'Sueños de borrachos' (2005).

Por otro lado, ha participado durante una década en el programa Invitación a la lectura que dirigió Ramón Acín.

En su palmarés ya cuenta con varios reconocimientos, como el Premio Altea de Literatura Juvenil de 1984. En 2022, recibió el Premio Imán, otorgado por la Asociación Aragonesa de Escritores por su trayectoria literaria. El 13 de diciembre de 2022 fue galardonado con el

Premio Artes y Letras de Heraldo de Aragón, en la modalidad de Literatura, “por una obra intensa, comprometida y variada”.

Relación de galardonados con el Premio de las Letras Aragonesas

- **1995 Eloy Fernández Clemente**
- **1996-2000 No se convoca**
- **2001 Ana María Navales Viruete**
- **2002 José Carlos Mainer Baque**
- **2003 Soledad Puértolas**
- **2004 Jesús Moncada**
- **2005 Rosendo Tello**
- **2006 Francisco Carraquer Launed**
- **2007 José María Conget Ferruz**
- **2008 Ramón Gil Novales**
- **2009 José Luis Borau**
- **2010 Ángel Guinda**
- **2011 Ignacio Martínez de Pisón**
- **2012 José Manuel Blecua Perdices**
- **2013 José Verón Gormaz**
- **2014 Magdalena Lasala**
- **2015 Manuel Vilas**
- **2016 Agustín Sánchez Vidal**
- **2017 José Luis Corral**
- **2018 Juan Bolea**
- **2019 Ana Alcolea**
- **2020 Julián Casanova**
- **2021 Javier Sierra**
- **2022 Félix Teira**